



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de interés provincial el boletín "Noticias diferentes" y el "Calendario Anual A.F.A.P.Di", trabajos realizados por la Asociación Familiares y Amigos de Personas Discapacitadas de Nueve de Julio,

Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

A.F.A.P.Di", es la Asociación Familiares y Amigos de Personas Discapacitadas de Nueve de Julio, que día a día trabaja por las personas discapacitadas y por difundir la problemática de la discapacidad.

En relación a los dos trabajos que se pretende declarar de interés provincial, se trata del Boletín "Noticias Diferentes", publicación de distribución gratuita que tal institución edita periódicamente con notas que describen el accionar de la misma, además de artículos relacionados con diferentes patologías, congresos, bibliografías y notas de interés general.

Por otro lado, el calendario anual AFAPDi, en el que se presta imágenes de personas con discapacidad.

En el año 2008, dicho Calendario se hizo conocer a los integrantes de los talleres de la asociación junto a algunos de los profesionales y amigos que siempre los acompañan. Hoy por hoy se está presentando la edición 2010 con personas integradas laboralmente en algunas empresas y dependencias estatales, así



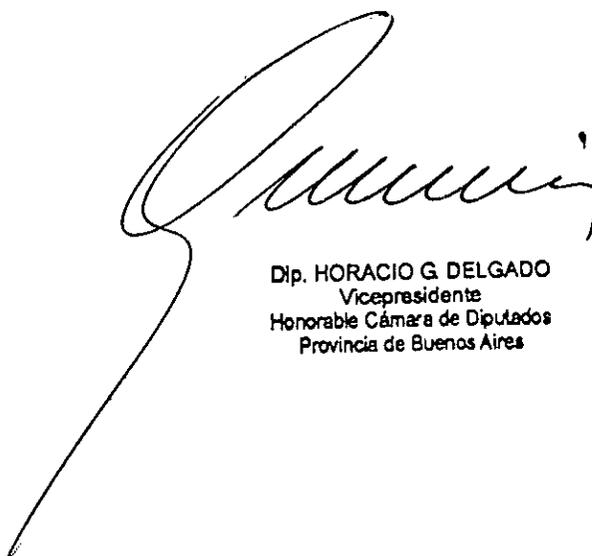
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



como a grupos que desarrollan su actividad en forma de trabajo protegido y en talleres de la Escuela de Educación Especial.

El objetivo de ambas publicaciones es la difusión para lograr con la presencia constante en los hogares, la concientización en la comunidad de la aceptación de las diferencias. En el caso del calendario, permite a su vez, lograr con su venta una recaudación que ayude al mantenimiento de los talleres que funcionan en la asociación ya que solo se cuenta para ello con una magra cuota de socios y alguna esporádica contribución de vecinos.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.



Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires